

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2022-2023

CUADRO N°: 29

FECHA INFORME: 21-01-2023

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	19,48 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	19,23 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-245 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,91 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	25,62 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	25,43 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-186 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,20 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN 1,16 l/(s*acc)

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	7 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
* J FCO RIVAS	77 cm	76 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	21 cm	21 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	49 cm	48 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	9 cm	9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	13 cm	13 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS DUMAS	24 cm	25 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
* QUILELTO FERRADA	25 cm	25 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
* MTE. BLANCO MENDEZ	17 cm	17 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
* STA. ROSA NORTE	39 cm	38 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
* EL PEÑON	32 cm	32 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1199 l/s	1175 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1196 l/s	1152 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	203 l/s	192 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	605 l/s	577 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	280 l/s	266 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	254 l/s	243 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1303 l/s	1256 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	308 l/s	289 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	648 l/s	619 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA 40,5	2327 l/s	2256 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1415 l/s	1371 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	912 l/s	885 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	231 l/s	208 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN 37,0	85 l/s	83 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1849 l/s	1775 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	662 l/s	640 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	101 l/s	93 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	296 l/s	231 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

sábado, 21 de enero de 2023

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
CAPILLA NAVARRO	14,0 cm	12,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	13,0 cm	10,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	855 l/s	821 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1081 l/s	1041 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	364 l/s	347 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	639 l/s	613 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	352 l/s	319 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	132 l/s	116 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	79 l/s	69 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	247 l/s	231 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	148 l/s	139 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	358 l/s	347 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	720 l/s	694 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

* Canales con ajuste de curva.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

